



Premio al ICAC por su aportación al desarrollo de la actividad contable en España

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ha sido galardonado con el **Premio a la Institución Nacional (España)**, concedido por el Consejo General de Economistas de España "en reconocimiento a su excelente aportación al desarrollo de la actividad contable en España.", según la comunicación recibida el pasado día 29 de abril.

En la reunión del jurado de los "Premios del 1er Encuentro Internacional de Economistas Contables", del pasado día 29 de abril de 2019, el Consejo General de Economistas de España acordó por unanimidad conceder al ICAC el citado premio. El Presidente del Consejo General, D. Valentin Pich, hizo entrega por este motivo de una placa conmemorativa al Presidente del ICAC, D. Enrique Rubio, con ocasión de la celebración del "1er Encuentro Internacional de Economistas Contables" celebrado en Zaragoza el pasado 16 de mayo.

El ICAC fue creado en 1988, sustituyendo al entonces existente Instituto de Planificación contable (creado en 1976), y tiene entre sus cometidos la normalización y regulación en materia contable. Es preciso destacar dos hitos en el proceso normalizador llevado a cabo por el Instituto: el Plan General de Contabilidad de 1990, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, como consecuencia de la incorporación de España a la hoy Unión Europea, que trajo consigo la armonización de las normas contables vigentes en aquel momento con el derecho comunitario derivado en materia contable; y el Plan General de Contabilidad de 2007, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, tras la decisión adoptada por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

Dicho premio supone el reconocimiento al trabajo, esfuerzo y compromiso realizado desde entonces por todo el personal del ICAC, que responde al objetivo marcado en nuestro derecho contable de armonización con la normativa internacional, en aras de contribuir a que las empresas españolas cuenten con unas normas que les permitan divulgar sus estados financieros con altos estándares de calidad, facilitando una información relevante, fiable, transparente y comparable. Dicho compendio normativo resultante hace posible que los usuarios puedan fundamentar mejor su proceso de toma de decisiones y, en definitiva, mejorar el funcionamiento de la economía de mercado, respetando la realidad y naturaleza de las empresas españolas que aplican el Plan General de Contabilidad y sus normas de desarrollo.